

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015

PARA ACCIONISTAS INDUSTRIAS Y SERVICIOS EL TIGRE TIGREINSER S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de INDUSTRIAS Y SERVICIOS EL TIGRE TIGREINSER S.A. he actuado de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos que debe contener el informe de los comisarios, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2015.

Pongo a vuestra consideración el informe del ejercicio económico correspondiente al año 2015.

1. En mi opinión el administrador de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta general de accionistas.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptados y por consiguiente incluye aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el art. 279 de la ley de compañías.
3. El control interno es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la empresa está preocupado en la emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
4. La cifras presentadas en los estados financieros son iguales a lo de los libros mayores y libros auxiliares de contabilidad, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad.
5. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de INDUSTRIAS Y SERVICIOS EL TIGRE TIGREINSER S.A. al 31 de Diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y los campos en la posición financiera por el año terminado en esta fecha de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras(NIF) y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

CPA RODOLFO TORRES LOPEZ

REGISTRO 20224

